

No mismo todas las que se oprimieren así  
de los Generos expresados como de otros que  
les quier, aunque se hagan de conformidad  
de partes sin autoridad de Justicia  
haviendo nombram. de Contador enterrera  
persona que no tenga Interes en las dhas  
Cuentas: y por que todas las extra Judiciales  
que las partes no hiciere por super  
sonas entien an de ser de los dhos Cont<sup>res</sup>  
y todas las Judiciales que axiua ban  
Declaxadas y las Just<sup>as</sup> para ningunas  
Cuentas y particiones no puedan nom  
brar otra persona que no sea los dhos con  
tadores numerados ni admitir nom  
bramientos entre otros ni consentir  
que otras personas hagan las dhas Cuen  
tas y si las hiciere las Denuncien y  
Castiquen por ser desofios para que  
no tienen dar mra, y por la primera vez  
sean Castigados, digo, Condenados en  
veinte mill C<sup>rs</sup>, y por la segunda sea  
la Pena Doblada, y por la tercera en cien  
mill mrs y quatro años de Destierro  
del Reyno y las Just<sup>as</sup> que no lo cumplieren  
y observaren así en sus Residencias se les

